



EMAKUMEEN AURKAKO
INDARKERIARI EZ
NO A LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de 25 de NOVIEMBRE

“DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

Una nueva mirada hacia la violencia contra las mujeres

Con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, reiteramos el carácter estructural de este tipo de violencia y manifestamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Asimismo, en línea con el marco jurídico internacional, reafirmamos el vínculo existente entre la discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres. Además de asegurar los servicios de asistencia a las víctimas y supervivientes de violencia contra las mujeres, es necesario plantear actuaciones en todos los planos de la intervención: **Prevención, Detección, Atención, Protección, Coordinación, Justicia, y también Reparación.**

En el marco de nuestro compromiso institucional con la construcción de una sociedad igualitaria libre de violencia contra las mujeres, debemos asumir el reto de incorporar el **derecho a la reparación** de las víctimas en la respuesta ante la violencia contra las mujeres. Para ello se hace necesario contar con los medios y recursos que permitan visibilizar todos los impactos de la violencia y todas sus expresiones contribuyendo a su deslegitimación social. Es necesario **dar voz y protagonismo**, tanto a las mujeres víctimas de violencia machista como a las asociaciones en las que se agrupan, reconociendo su legitimidad para proponer vías para la reparación.

Esta reparación debe tener como objetivo la completa recuperación de las víctimas y supervivientes de la violencia contra las mujeres. Debe incluir, por lo tanto, la mejora de todos los servicios y sistemas implicados a través de su **evaluación sistemática.**

Por tanto, en este marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres manifestamos:

- Nuestro compromiso con incorporar en la **agenda política** la reflexión y el reconocimiento **del derecho a la reparación** de las mujeres víctimas de violencia para su completa recuperación y que puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

- Nuestro compromiso con **continuar el despliegue y mejora**o, en su caso, **la puesta en marcha en los municipios de planes y medidas estructurales** para hacer frente a la violencia machista, en colaboración con **colectivos de mujeres y feministas** así como con la **sociedad civil y ciudadanía** en su conjunto.
- Nuestro compromiso con **el impulso de un cambio estructural en la sociedad**, que implique a instituciones públicas, medios de comunicación, agentes del ámbito laboral, cultural, social y económico, así como de toda la sociedad en su conjunto.
- Y nuestra responsabilidad, a través de los acuerdos con todas las fuerzas políticas e instituciones, para que se disponga de los **recursos necesarios** para avanzar hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres en nuestra sociedad.